

2739

RESISTENCIA, 19 OCT 2015

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

VISTO:

La actuación simple Nº E2- 2015 -5130/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Aeropuerto solicita la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Denise Ana Paula Quiróz, DNI Nº 36.019.038, como responsable a cargo del Departamento Operaciones de la mencionada Dirección, dependiente de la jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación;

Que a través de la Disposición Nº 012/15, de la Dirección de Aeropuerto, se deja a la señorita Quiroz, a cargo del Departamento Operaciones de la mencionada Dirección, a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta que la superioridad disponga lo contrario;

Que la presente medida se encuadra en los lineamientos fijados por el Decreto Nº 1441/93;

Que asimismo, es necesario otorgar a la agente mencionada, la Bonificación por Dedicación, prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 1276, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado;

Que han tomado intervención la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Recursos Humanos, y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

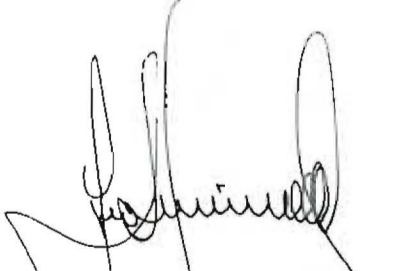
Que por lo expuesto anteriormente, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el cual requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Denise Ana Paula Quiróz, DNI Nº 36.019.038, en el cargo vacante de la categoría 3- personal administrativo y técnico

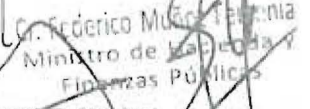
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Min. de Gestión, Cultura y Turismo
GOBERNACION

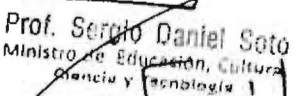

Esc. Francisco Javier Ocho Albarrana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


Dr. Hugo Abel Sager
Ministro de Salud Pública

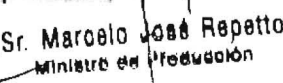

Cr. Fabricio Nelson Bolatti
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

SEBASTIAN LIFTON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO


Cr. Federico Muñoz
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas


Prof. Sergio Daniel Soto
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


Ing. Agr. HERMAN MIGUEL DRUNSWIG
Ministro de Planificación y Ambiente


Sr. Marcelo José Repetto
Ministro de Producción


M.M.O. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial


Lic. Marta Elena Soneira
Ministra de Desarrollo
Social

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento - actividad central 01- actividad central- actividad específica 22- Dirección de Aeropuerto- CUOF N° 128- Departamento Operaciones- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 2°: Otórgase a partir del 01 de mayo de 2015 y mientras permanezca en el cargo subrogado, a la agente Denise Ana Paula Quiróz, DNI N° 36.019.038, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276- t.v.-, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento, de conformidad con lo establecido por Decreto N° 1708/13- (t.v.)-.

Artículo 3°: Establécese que el beneficio otorgado en el Artículo anterior, implicará para la agente interesada, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada, superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, cuando las razones de servicio lo requieran o la superioridad lo disponga, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación de horario alguno.

Artículo 4°: Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, respectivamente, ambas de la Secretaría General de la Gobernación, a favor de la agente Denise Ana Paula Quiróz, DNI N° 36.019.038, la diferencia de remuneración existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026- 00- administrativo 4- grupo 4, y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 22- Dirección de Aeropuerto- CUOF N° 128- Departamento Operaciones- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, así como también la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276- t.v.-, consistente en el (25%) del sueldo básico del cargo subrogado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del presente Instrumento legal, y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93- t.v.-.

Artículo 5°: La presente medida se encuadra en las previsiones del Decreto N°1441/93- t.v.- y será refrendado en acuerdo general de ministros.

Artículo 6°: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **2739**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Cecilia Rodríguez
A/o Decidón, Corredor y Normaliz. Legislativa
GOBERNACION

Esc. Francisco Javier Oteo Arriana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

Lic. Marta Elena Sonzira
Ministra de Desarrollo
Social

Cr. Jorge Milton Capitanich
Governador
Provincia del Chaco

Prof. Sergio Daniel Soto
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

SEBASTIAN LIFTON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO

Dr. Hugo Abel Sager
Ministro de Agua Pública

Cr. Fabricio Nelson Bolatti
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. Marcelo José Repetto
Ministro de Producción

M.M.O. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial

Cr. Federico Muñoz Ferrnina
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

Ing. Agr. HERMAN MIGUEL BRUNSWIG
Ministro de Planificación y Ambiente